



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007, NÚM. 1/2007**

**Asistentes:**

D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO  
D. Juan José García Martínez, Ad. Educativa  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D<sup>a</sup> Francisca Martínez García, Ad. Educativa  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM  
D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA

D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.30 horas del día **16 de enero de 2007**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Estudio y aprobación, si procede, de enmiendas al Proyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Consejería de Educación y Cultura.

**Punto 3º.** Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen sobre el “Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

**Punto 4º.** Determinación del Orden del día para el próximo Pleno.

**Punto 5º.** Ruegos y preguntas.



Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes.

A continuación pasa a tratar el “Orden del día”.

***Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El Sr. Presidente plantea si existe alguna alegación que realizar al acta. A continuación se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 13 de diciembre de 2006, la cual es **aprobada** por unanimidad.

***Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de enmiendas al Proyecto de dictamen sobre el “Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Consejería de Educación y Cultura.***

El Presidente cede la palabra al Sr. Parra que explica la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión de trabajo número 1. Expone que se trata de una nueva Ley que se llega al CERM para su dictamen. Hace una valoración positiva de Ley a la que la Comisión ha incorporado algunas sugerencias.

Por el Sr. Presidente somete a votación la toma en consideración, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aprobada**.

Se pasa a debatir las enmiendas.

1.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 2 y 3, apartado: OBS. PARTIC., párrafo 2º, art. 9. Supresión.

*“Enmienda de supresión del Artículo 9 sobre la Composición del Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

El Sr. Fdez. Pascual explica la dificultad que implicaría el que para cada reunión de los diversos órganos colegiados de los que forma parte el CERM y al ser el representante del CERM miembro de un sector concreto, tendría que someter sus actos al ámbito de participación correspondiente, pleno o comisión permanente. El Sr. Parra comenta que ya fue objeto de tratamiento por la Comisión. Se vio como positiva dicha representación que sería la voz del CERM en ese órgano. Se trata de ver si debemos estar o no.

El Presidente interviene para señalar que achaca al anteproyecto quizá una falta de referencias a las enseñanzas anteriores a la Universidad. Que la dificultad que señala el Sr. Fdez. Pascual, no la ve tanto en si el CERM debe o no estar representado en órganos colegiados, como en la forma en que el representante manifieste la voluntad del Consejo. Indica que quizá se podría estudiar alguna formula cuando se plantee la reforma del Reglamento. Manifiesta que, a su juicio, es pertinente que el Consejo Escolar esté presente en ese Consejo asesor por estar relacionado con el ámbito educativo al igual que lo está, por ejemplo, en el Consejo íteruniversitario y en el de la Radio televisión autonómica.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.



2.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala y Rafael Soto Fernández, de FETE-UGT y UGT. Pág. 3, párrafo 3º, línea 17. Adición.

*“Añadir al texto que se propone en el dictamen que hace referencia al art. 14 del anteproyecto (“Los centros educativos que impartan Formación Profesional en todas sus modalidades.”) lo siguiente:” ... , cuando participen en el desarrollo de proyectos de*

*investigación conjuntamente con departamentos universitarios, centros tecnológicos o empresas.”*

El Sr. Parra cree que la enmienda restringe en lugar de ampliar. El Sr. Presidente abunda en esa idea. Que los Ciclos Formativos de grado superior pueden ser campos de posible investigación y que los alumnos de Formación Profesional también pueden tener una formación específica sobre investigación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 3, artículo 21, punto 1, párrafo 2º, línea 4. Adición.

*Añadir después de “una metodología activa” en todas las áreas, especialmente en la enseñanza de las Ciencias Experimentales”.*

El Sr. Fdez. Pascual se refiere a que, además de la necesaria presencia de la “metodología activa”, en las ciencias experimentales, en todas las áreas de conocimiento se requiere una metodología. activa. El Presidente aclara que el Dictamen se ciñe a las Ciencias Experimentales. El Sr. Hdez. Abenza sugiere una redacción diferente. Se debate la redacción aunque finalmente se mantiene la de la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

4.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala y Rafael Soto Fernández, de FETE-UGT y UGT. Pág. 3, párrafo 6º, línea 27. Sustitución.

*Sustituir en el texto del dictamen que hace referencia al art. 21 la frase “potenciando las actividades de observación y experimentación” del apartado 1, por “potenciando el desarrollo de actividades de experimentación”.*

Pone de manifiesto el Sr. Presidente sus discrepancias y expone su tesis sobre método científico en el que la observación es una fase distinta e importantísima de la investigación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 4, artículo 21, punto 3, párrafo 1º, línea 3. Adición.

*Añadir después de “iniciativas pedagógicas” tanto en la enseñanza Primaria como en la Secundaria.*

Se plantea llegar a una transacción unificando *“todos los niveles educativos”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

6.- Presentada por D. Francisco Romero Ayala y Rafael Soto Fernández, de FETE-UGT y UGT. Pág. 4, párrafo 1º, línea 3. Supresión.



*Suprimir la palabra “secundaria” del final del párrafo –apartado 3- del texto del dictamen que hace referencia al Art. 21.*

**Deca**e por su similitud con la anterior.

**Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen sobre el “Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.**

Pide la palabra el Sr. García Martínez, agradece la colaboración y las enmiendas al proyecto de Decreto como sugerencias de mejora y solicita que conste en acta dicho agradecimiento de la Consejería. A continuación explica que la aportación del informe del Servicio Jurídico de la Consejería introduce pequeñas variaciones al texto original por lo que propone retrasar una semana el debate.

El Sr. Presidente propone que no se plantee la toma en consideración y actuar de acuerdo a reglamento devolviendo la propuesta de Dictamen a la Comisión para que en plazo de urgencia realice un nuevo Dictamen y se continúe con el procedimiento.

El Sr. Díez de Revenga sugiere que conste en acta que la devolución a la Comisión trae causa en la modificación del texto del proyecto y no en el propio Dictamen.

Se acuerda revisar los calendarios para ajustar lo más posible los plazos.

**Punto 4º. Determinación del Orden del día para el próximo Pleno.**

Explica el Presidente la propuesta del Orden del día para el próximo Pleno. Señala que el punto 2º se refiere a la elección del consejero que ha de ocupar el puesto que deja vacante el Sr. Pedreño en la Comisión Permanente por haber pasado este a ocupar el que le corresponde como Vicepresidente. Se determina por tanto el siguiente *Orden del día*

*“Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

*Punto 2º. Elección de un representante para la Comisión Permanente*

*Punto 3º. Estudio de enmiendas y aprobación, si procede, del Dictamen sobre el” Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológica y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de la Consejería de Educación y Cultura.*

*Punto 4º. Ruegos y preguntas.”*

**Punto 5º. Ruegos y preguntas.**

Explica el Sr. Presidente la petición de un grupo de profesores de la Facultad de Educación que lleva a cabo un trabajo, dentro del proyecto Séneca con el tema “Evaluación de un Programa de Educación Familiar: El cuidado responsable de familias con hijos escolarizados”, para el que piden el aval del CERM. Se entrega a todos los Consejeros el documento para su examen y señala que se tratará su petición en la próxima Comisión Permanente.



***Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia***

Agotado el “Orden del día” y siendo las 18.40 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente

Fdo.: Juan Ángel España Talón

Fdo.: José María Bonet Conesa